

CONVOCATORIA

PEACE PUNTA DE MITA A.C. (*en lo sucesivo PEACE*); Convoca las personas físicas o morales que estén en posibilidad de participar en la presente Licitación Privada, con número de convocatoria No. 001/2022 con fecha de publicación 08 de noviembre de 2022, para llevar a cabo la obra privada, descrita a continuación:

Construcción de 9 Aulas, 3 Talleres, Control de Acceso y Seguridad, Oficinas Administrativas, Sanitarios para Hombres y Mujeres, Cafetería y área de comensales, Explanada de usos Múltiples, Modulo de Servicios Eléctricos e Hidro-sanitarios, Cuarto de Bombas, área para Cisterna y Barda Perimetral, en un área de 1,705.00 m² ubicada en Camino de acceso Punta de Mita Lote H5-C, s/n, Colonia Zona Centro, Localidad de Punta de Mita, Municipio de Banderas, Nayarit.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PRIVADA.

I.- DISPOSICIONES GENERALES.

La presente licitación privada, tienen por objeto concursar y adjudicar la contratación de obra privada.

Lugar y descripción general de la obra: Construcción de 9 Aulas, 3 Talleres, Control de Acceso y Seguridad, Oficinas Administrativas, Sanitarios para Hombres y Mujeres, Cafetería y área de comensales, Explanada de usos Múltiples, Modulo de Servicios Eléctricos e Hidro-sanitarios, Cuarto de Bombas, área para Cisterna y Barda Perimetral, en un área de 1,705.00 m² ubicada en Camino de acceso Punta de Mita Lote H5-C, s/n, Colonia Zona Centro, Localidad de Punta de Mita, Municipio de Banderas, Nayarit.

La construcción deberá cumplir como requisito mínimo lo descrito en el Anexo "CAMPUS DE MITA- FASE 01".

Fecha de convocatoria: 08 de noviembre de 2022

Plazo de ejecución: Fecha de Inicio: 15 de diciembre de 2022 Fecha de Terminación: 11 de septiembre de 2023, es decir **270 días naturales**. Las fechas de inicio y terminación son tentativas. Las definitivas serán las asentadas en el contrato.

Se deberán considerar los frentes de trabajo necesarios para terminar la obra en las fechas plasmadas.

Anticipo: Para este contrato se otorgará el 20% de anticipo.

Moneda: La moneda en la que se debe cotizar y presentar las propuestas será en pesos mexicanos.

Contratante: Será responsable de la presente licitación privada y contratación PEACE PUNTA DE MITA A.C. No se proporcionarán materiales y equipo de instalación permanente por parte de PEACE PUNTA DE MITA A.C. Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos, previa autorización por escrito de PEACE PUNTA DE MITA A.C.

II.- ACTOS OFICIALES DEL PROCESO.

1.- VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: Se llevará a cabo una visita al sitio de realización de los trabajos, el día **18 de noviembre de 2022** a las **11:00 horas**. La asistencia a la misma será optativa para los participantes.

El lugar de reunión para llevar a cabo la visita de obra será en Calle Hidalgo 25, C.P. 63727, Punta de Mita, Nayarit.

El objetivo de la visita es conocer el sitio de los trabajos por parte de los participantes, a efecto de considerar las especificaciones, particularidades del lugar, que estos hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen el grado de dificultad de la obra a ejecutar y sus implicaciones de carácter técnico, y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales.

2.- JUNTA DE ACLARACIONES: Se llevará a cabo una junta de aclaraciones, el día **22 de noviembre de 2022** a las 13:00 horas. La asistencia a la misma será optativa para los participantes. La junta de aclaraciones se realizará mediante videoconferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de PEACE PUNTA DE MITA A.C. en la liga <https://peacepuntademita.org/> e ingresando a la videoconferencia correspondiente.

Cualquier aclaración, observación o duda, se deberá formular durante la videoconferencia, verbalmente y plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria y bases de la presente licitación.

Las solicitudes de aclaración, observación o duda, que sean recibidas con posterioridad a la junta de aclaraciones, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas y se tendrán por no presentadas. Para aclaraciones con respecto a formatos o procesos establecidos en esta convocatoria y bases, se recibirán vía correo electrónico a la cuenta info@peacepuntademita.org.

Esta etapa será la única instancia para las aclaraciones durante el proceso de preparación de las propuestas relacionadas a la presente convocatoria y bases de Licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y bases de Licitación podrán ser dispensadas o negociadas, salvo las acordadas en la junta de aclaraciones. Las modificaciones, acuerdos o aclaraciones se harán constar por escrito las cuales formarán parte de la modificación de la convocatoria y deberán ser consideradas por los participantes en la elaboración de su proposición/propuesta.

3.- ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES Y JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO: Este acto se llevará a cabo del día **30 de noviembre de 2022** a las 10:00 am a la 1:00 p.m.; Las proposiciones deberán ser presentadas por la persona física participante y en caso de personas morales mediante el representante legal.

El lugar de entrega será en el domicilio de PEACE PUNTA DE MITA A.C., ubicado Calle Hidalgo 25, C.P. 63727, Punta de Mita, Nayarit.

Se iniciará el acto de presentación de proposiciones, la cual será presidida por el representante legal de PEACE PUNTA DE MITA A.C., quien será el único facultado para tomar las decisiones durante la realización del acto en el siguiente orden:

- 3.1. A partir de las 10:00 am y hasta la 1:00 p.m. del día 30 de noviembre del presente año, se dará inicio al acto de presentación de proposiciones.
- 3.2. Se registrará a los participantes que asistan a presentar sus proposiciones.
- 3.3. Se procede a la recepción de las proposiciones técnicas y económicas.
- 3.4.- Concluido el plazo señalado en el punto 3.1 se abrirán, analizarán y revisarán las propuestas técnicas y económicas recibidas; revisando de forma cuantitativa la documentación presentada por cada participante.

Posteriormente se verificará que incluya la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la presente convocatoria y licitación; si se detecta la omisión de algún requisito solicitado se desechará la propuesta.

3.5. Una vez concluida la apertura de los sobres que contengan cada una de las propuestas técnicas y económicas; leído los importes y analizadas cada una de estas, se llevará a cabo **la junta de pronunciamiento de fallo** misma que será el día **06 de diciembre de 2022** a las 10:00 horas, mediante videoconferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de PEACE PUNTA DE MITA A.C. en la liga <https://peacepuntademita.org/> e ingresando a la videoconferencia correspondiente.

III.- DE LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para los efectos de la elaboración de las propuestas, los participantes deberán aceptar lo siguiente:

a.- La realización de la obra será según las señaladas en catálogo de conceptos, las especificaciones de las normas de construcción, proyecto entregado y lo descrito en el Anexo “CAMPUS DE MITA- FASE 01”.

b.- Haber tomado en cuenta los costos vigentes de los materiales, mano de obra, herramienta y equipo, en el lugar donde se ejecutarán los trabajos, para la fecha de apertura de las propuestas.

c- Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso de cinco decimales en importes, cantidades y porcentajes de indirectos, financiamiento, utilidad y cargo adicional con la finalidad de crear un cálculo más exacto y preciso. El resultado del precio unitario deberá ser a dos decimales y serán los que se capturen en el catálogo de conceptos, el cual deberá ser presentado en su totalidad a dos decimales.

d.- Haber tomado en cuenta todas y cada una de las condiciones que puedan influir en la determinación del precio unitario para cada concepto, como podrían ser la ubicación en donde se realizará la obra, las condiciones de acceso al mismo, las condiciones climatológicas y laborales correspondientes a la época del año en la que se realizará la obra, de acuerdo al programa de ejecución respectivo. Lo anterior, independientemente de lo incluido en el análisis de cada uno de los costos directos, indirectos, financiamiento y utilidad establecidos.

- e.- Haber tomado en cuenta que pudieran resultar diferencias, en el momento de la ejecución de la obra, entre los volúmenes propuestos en el catálogo de conceptos elaborados por PEACE PUNTA DE MITA A.C., y los ejecutados realmente aumentando o disminuyendo los mismos y que esto no justificará una modificación en los precios unitarios presentados para cada concepto.
- f.- Haber tomado en cuenta que la modificación al plazo y programa de ejecución de la obra, propiciada por causas imputables al contratista como pudieran ser la desatención a la obra, desorganización o falta de capacidad en su personal, ineficiente utilización de maquinaria o equipo y otras de la misma naturaleza, no justificará cambio alguno en los precios unitarios contenidos en el catálogo de conceptos de la propuesta del adjudicatario.
- g.- Preferentemente los participantes utilizarán los materiales del lugar donde se ejecutarán los trabajos, maquinaria y equipo de instalación permanente de contenido nacional, para la ejecución de los trabajos objeto de la presente.
- h.- Se reitera a los participantes que en la programación de esta obra privada se considere el empleo de recursos humanos (albañiles, ayudantes, peones, etc.), del lugar donde se ejecutarán los trabajos.
- i.- PEACE PUNTA DE MITA A.C. no estará obligada a aceptar alternativas en especificaciones o condiciones de ejecución que sean diferentes a lo establecido en el catálogo de conceptos, especificaciones y lo acordado en la JUNTA DE ACLARACIONES.
- j.- Todos los documentos serán entregados en los formatos proporcionados por PEACE PUNTA DE MITA A.C.
- k.- Los participantes deberán considerar los rendimientos de maquinaria y equipo de construcción, como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos o bien los rendimientos vigentes publicados por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- l.- Los participantes deben firmar todos los documentos de sus proposiciones, como se señalan en esta convocatoria y bases, en caso contrario será desechada la propuesta.
- m.- Los participantes deberán considerar con cargo a sus indirectos, así como en la integración del catálogo de conceptos de indirectos, las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el participante,

considerando para ello el manual de señalización vial y dispositivos de seguridad emitido por la autoridad correspondiente.

IV.- DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

A la presente convocatoria y bases se integran los anexos técnicos y económicos que servirán de guía para la elaboración de las proposiciones mismas que se entregarán mediante sobre cerrado, de conformidad como se señala a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse impresas conforme a lo solicitado en su totalidad, en sobres cerrados, en el orden establecido en la presente convocatoria y bases, rotulados con el nombre del participante, el número de Licitación, la fecha de presentación y la identificación de Propuesta Técnica o Propuesta Económica.
- b) Se entregará la proposición completa en original y conforme a lo establecido en la presente convocatoria y bases de Licitación así como en las juntas de aclaraciones.
- c) Los participantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Para que las propuestas sean tomadas en cuenta en la Licitación, deberán contener todos los documentos que a continuación se detallan y serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia debiendo satisfacer los requisitos que se estipulan, en la inteligencia de que se rechazará cualquier propuesta que no cumpla con estas disposiciones.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA:

Documento 1.- Cuantificación. (Presentarlo de manera impresa en original o copia simple y con la firma autógrafa).

Documento 2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de Licitación, anexos técnicos – económicos; así mismo conocimiento y aceptación del Modelo de contrato, deberá ser firmado de conocimiento y aceptación del contenido del mismo o manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizó y revisó el modelo del contrato, (Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del participante, con la firma).

Documento 3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables y que han sido

consideradas en la elaboración de la propuesta; (Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del participante, con la firma autógrafa).

Documento 4.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto o estudios proporcionados, y que estas han sido consideradas en la elaboración de la propuesta; (Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del participante, con la firma autógrafa).

Documento 5.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra, sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico, haber visitado y examinado con detenimiento el sitio donde se realizará la obra, observando las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de la obra; así como de conocer el acta de la junta de aclaraciones, en su contenido, alcances, estar conforme con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron; conoce y acepta las aclaratorias y anexos de las mismas, mismos que han sido considerados en la elaboración de la propuesta; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria y bases de Licitación, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo; (Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del participante, con la firma autógrafa).

Documento 6.- Escrito curricular donde se exponga la capacidad y experiencia, en obras similares a esta licitación, y especificando quien será el responsable de obra. (Presentarlo en hoja membretada del participante).

Documento 7.- Descripción de la planeación integral del participante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos. (Presentarlo en hoja membretada del participante).

Documento 8.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el participante, conforme al catálogo de conceptos, detallado por conceptos indicando cantidades por ejecutar, calendarizado, en periodos mensuales, conforme a los plazos determinados por PEACE en esta convocatoria y bases de Licitación, utilizando preferentemente diagramas de barras; considerando los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos. (Presentarlo de manera impresa y con la firma autógrafa).

Documento 9.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el participante, expresado en jornadas, conforme a los plazos determinados por PEACE en esta convocatoria y bases de Licitación, deberá considerar los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos. (Presentarlo de manera impresa y con la firma autógrafa).

Documento 10.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el participante, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características, conforme a los plazos determinados por PEACE en esta convocatoria y bases de Licitación, deberá considerar los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos. (Presentarlo de manera impresa y con la firma autógrafa)

Documento 11.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el participante, expresada en unidades convencionales y volúmenes necesarios, conforme a los plazos y especificaciones determinadas por PEACE en esta convocatoria y bases de Licitación. (Presentarlo de manera impresa y con la firma autógrafa).

Documento 12.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición, sin incluir importes, agrupado por:

- A) Materiales y equipo de instalación permanente;
- B) Mano de obra; y
- C) Maquinaria y equipo de construcción.

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera impresa y con la firma autógrafa)

Documento 13.- Tarjetas de básicos, documento en el cual el participante integra los materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características, las unidades y las cantidades necesarias que componen e intervienen en la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de básicos que consideró para la elaboración de las tarjetas de conceptos de su propuesta. Solo manifestará en este documento las cantidades y rendimientos sin señalar importes de los mismos. (Presentarlo de manera impresa y con la firma autógrafa)

Documento 14.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido **positivo y del mes en curso**, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). (Presentarlo de manera impresa).

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Documento 15.- Carta Compromiso de la Proposición, donde se establezca: el importe de la proposición, debiendo indicar con número y letra el importe total de la proposición incluyendo el impuesto al valor agregado y que conoce, acepta las normas técnicas y particularidades correspondientes a las características de la obra pública; además de conocer y aceptar lo establecido en la convocatoria y bases, las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones y el modelo de contrato. (Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del participante y con la firma autógrafa).

Documento 16.- Catálogo de conceptos que contenga; unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, por partida y el resumen de partidas señalando los importes y el total de la proposición; considerando a manera de referencia las cantidades y conceptos ya que el contrato se establecerá a precio alzado y dichos conceptos deberán de ser revisados y validados por PEACE. (Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del participante y con la firma autógrafa).

Documento 17.- Programa general de ejecución de los trabajos; propuesto por el participante, conforme al catálogo de conceptos, indicando erogaciones mensuales de la ejecución de los mismos, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados en la presente convocatoria y bases, del total de los conceptos, utilizando preferentemente diagramas de barras; deberá considerar los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos. (Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del participante y con la firma autógrafa).

Documento 18.- Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías, propuesto por el participante, expresado en jornadas, conforme a los plazos determinados por PEACE en esta convocatoria y bases de Licitación, deberá considerar los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos. (Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del participante y con la firma autógrafa).

Documento 19.- Copia simple de: comprobante de domicilio, RFC, constancia de situación fiscal, identificación oficial, acta constitutiva, poder notarial.

V.- EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

1.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

PEACE PUNTA MITA AC, desechará en el acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de Licitación.

EVALUACIÓN BINARIA:

PEACE PUNTA MITA AC, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del participante deberá verificar y calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación. Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes.

A continuación, se plasmarán las causales de desechamiento de propuestas técnicas por omisión de requisitos solicitados dentro de la convocatoria y bases de Licitación, conforme a lo siguiente:

- I. Que algún documento o documentos no cumplan u omitan alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación;
- II. Que los participantes no cuenten con la experiencia, capacidad, maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos materia del procedimiento de contratación;
- III. Que la planeación integral propuesta por el participante para el desarrollo y organización de los trabajos, no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
- IV. Que el procedimiento constructivo descrito por el participante demuestre que éste no conoce los trabajos a realizar y que no tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, dicho procedimiento debe ser congruente con el programa de ejecución considerado, así como con el resto de su proposición;
- V. En su caso, el grado de cumplimiento no sea satisfactorio respecto a los contratos celebrados por el participante con terceros.
- VI. Que el programa de ejecución de los trabajos no corresponda al plazo establecido por PEACE.

- VII. Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros utilización no sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos;
- VIII. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción propuestas por el participante no sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que no sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el participante o con las restricciones técnicas, cuando PEACE fije un procedimiento,
- IX. Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el participante para el concepto de trabajo en que intervienen, no se consideren las cantidades necesarias para la ejecución del mismo y no considere los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate,
- X. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente no sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcciones establecidas en las bases de Licitación.
- XI. Que el personal administrativo, técnico y de obra no sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;
- XII. Que no se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.
- XIII. Que el participante no demuestre tener conocimientos técnicos y de construcción para proponer que y quienes requiere para la correcta ejecución de los trabajos conforme a la magnitud, complejidad y características particulares de la obra motivo del proceso de contratación que se trate.

Una vez concluida la evaluación de las propuestas técnicas y que estas hayan cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases, pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes.

EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA:

PEACE PUNTA DE MITA, sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificarán, los siguientes aspectos:

- I. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondan con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el participante en sus análisis de precios unitarios.

La proposición económica se evaluará con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes;
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los participantes deberán integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

Importe por materiales;
Importe por mano de obra;
Importe por maquinaria y equipo;
Importe por costos indirectos;
Importe de financiamiento;
Importe por utilidad propuesta;
Presupuesto total.

Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente de menor precio y que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante.

El incumplimiento a cualquiera de los requisitos señalados en las bases será causa de desechamiento de la proposición.

Proposiciones desechadas se devolverán a los Participantes que lo soliciten, transcurridos 15 días naturales contados a partir de la fecha del fallo respectivo.

VI.-ADJUDICACIÓN

PEACE PUNTA DE MITA AC una vez realizada la evaluación de la proposición, adjudicará el contrato al participante cuya proposición resulte más conveniente al interés de está.

Si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente de menor precio.

Si el participante adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo en la fecha o plazo establecido en la convocatoria a la Licitación o bien en el propio fallo, el PEACE PUNTA DE MITA AC procederá a cancelar la adjudicación, y procederá a otorgarle el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente siempre y cuando no se rebase el techo financiero.

DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Al Participante a quien se le adjudique la obra, deberá imprimir y firmar autógrafamente, todos los documentos de su propuesta técnica y económica. Al Participante a quien se le adjudique la obra, deberá firmar el contrato dentro del plazo que fije PEACE, el cual no será mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha establecida en el fallo.

El Participante a quien se le adjudique la obra deberá entregar dentro de los diez días siguientes a la fecha de la entrega de la orden de trabajo, en el domicilio de PEACE PUNTA DE MITA A.C., ubicado Calle Hidalgo 25, C.P. 63727, Punta de Mita, Nayarit, la garantía o fianza de anticipo que será por la totalidad de su monto incluyendo el impuesto al valor agregado, en caso de que este haya sido otorgado; la garantía o fianza de cumplimiento por el equivalente al 100% del precio de la obra incluyendo el impuesto al valor agregado, la cual deberá otorgarse en favor PEACE PUNTA DE MITA AC.

No se tendrá por cumplida la obligación a que se refiera el párrafo anterior cuando la garantía no cumpla con los requisitos solicitados por PEACE PUNTA DE MITA AC.

La persona física o jurídica que resulte adjudicada, deberá entregar en el domicilio de PEACE PUNTA DE MITA A.C., ubicado Calle Hidalgo 25, C.P. 63727, Punta de Mita, Nayarit, su póliza de seguro contratada que respondan por daños a terceros, a la obra

y por robo de materiales y equipo de instalación permanente. No se tendrá por cumplida la obligación a que se refiera el párrafo anterior cuando la póliza de seguro no cumpla con los requisitos solicitados.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, los contratistas, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos; mediante fianza emitida por aseguradora debidamente registrada, dicha garantía deberá ingresar con la estimación finiquito.

Si el participante ganador no cumple con la totalidad de documentos y requisitos peticionados por PEACE este supuesto será por causa imputable al contratista y PEACE procederá a cancelar la adjudicación o podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento a adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente.

Así mismo, concluida la obra, las partes están de acuerdo en que se haga una retención del 5% (cinco por ciento) del valor de la obra; hasta que PEACE acepte la totalidad de la obra y los compromisos como planos as bule, galanías, habitabilidad por parte del Ayuntamiento, finiquito del IMSS, y demás relativos.

CONTROL DE ESTIMACIONES

El responsable de la obra debe formular las estimaciones de los trabajos ejecutados, con una periodicidad no mayor de un mes y presentarlas al residente de obra, para su validación, acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas, que haya fijado PEACE en el contrato.

Cualquier disconformidad del responsable de obra respecto a la validación de los generadores podrá hacerlo valer ante la residencia hasta antes del vencimiento del plazo señalado en el contrato. Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos

ejecutados son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será sólo para efecto de control administrativo.

DE LA ADJUDICACIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO

PEACE considerará, para efecto de la adjudicación del contrato, la capacidad de contratación de los participantes.

PEACE podrá, aumentar, reducir o cancelar conceptos y volúmenes o modificar alguna de las especificaciones de estos, afectando a los propuestos en el documento, Catálogo de Conceptos, sin que esto justifique reclamación alguna por parte del contratista o repercuta en modificaciones al rendimiento y costo de los materiales, mano de obra y rendimiento, maquinaria y equipo, estableciéndose en el análisis e integración de los precios unitarios nuevos que se generen como conceptos extraordinarios, para las obras motivo de la misma Licitación, serán con las mismas bases de costo y rendimiento de los insumos utilizados y en conceptos similares del catálogo respectivo.

SEGUROS

El participante deberá de contemplar dentro de sus indirectos el monto total de una póliza de seguro a efecto de que ésta responda por él ante daños a terceros, a la obra y robo a la obra y por robo de materiales y equipo de instalación permanente, objeto de esta licitación. La forma en que el participante deberá calcular su importe será mediante cotización de la aseguradora de su predilección tomando en cuenta los alcances y coberturas mínimas siguientes:

Descripción Cobertura Suma Asegurada 10% del valor total de su propuesta sin incluir IVA.

Responsabilidad por daños a terceros Amparada

Responsabilidad daños a la obra Amparada

Robo a materiales Amparada

Robo de equipo e instalación permanente Amparada

En el caso que exista prórroga o recalendarización autorizada por parte de PEACE respecto a los trabajos, el adjudicatario de dicho contrato estará obligado a que la obra se encuentre asegurada hasta la entrega y recepción a entera satisfacción de PEACE.